

EL REDACTOR GENERAL

Cádiz martes 3 de noviembre de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA — Gefe de dia : El coronel Don Agustin Fernandez Somera, comandante del 1.^{er} batallon de Cazadores. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro : Milicias Urbanas.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 2 — El *Curioso* inserta un papel que encontró en la calle, y es una declamacion sobre la lenta ó ninguna observancia de los saludables decretos de las Córtes y de la Constitucion—Don *Braulio Molina*, guerrillero que ha recorrido las Andalucias y costa de levante, cuando estaban ocupadas, comisionado por el gobierno para un asunto importante, está pronto á responder á todos los cargos que se le hagan de haber cometido algun exceso ó vexacion en los pueblos — El *Turonense*, en una décima, elogia la utilidad de las reformas; pero observa que hablando siempre de ellas queremos

Ser todos reformadores

Y ninguno reformado.

Conciso del 2 — Inserta el oficio que, con fecha de 24 de octubre, dirigió el general Ballesteros al ministro de la Guerra, en contestacion á la órden reservada que se le comunicó, (y que dicho general dió al público) de hallarse nombrado el lord Wellington general en gefe de los ejércitos españoles, por resolucion de las Córtes; lo que ha sorprendido al Sr. Ballesteros, que se lisonjea de haber contribuido mas que nadie al *Dos de mayo*, desde cuya época no ha dexado las armas de la mano, resistiendo las gestiones que en perjuicio de su patria se le han hecho por el extranjero, y permaneciendo inexorable en ser solo español. Añade no puede condescender á una determinacion, que desdice del honor nacional, degrada á los gefes españoles por considerarlos no ven la trascendencia infalible á que se dirige esta preparacion; mucho mas, teniendo á la vista los acontecimientos de Barcelona, Figueras &, que refiere; y estos, precisamente con una nacion con quien nos ligaba la mejor amistad, de cuya maia fe y buena correspondencia nadie puede dar mas noticia que el Señor duque del Infantado. Concluye que la España no es Portugal; que aun tiene recursos, generales, gefes, oficiales y soldados, que han hecho conocer en la presente guerra á los ingleses y franceses que tienen tanta disciplina y valor en los combates como ellos, y que sus gefes saben

conducirlos á la victoria; en cuya virtud solicita de S. A. se pida parecer á los ejércitos nacionales y á los ciudadanos, asegurando que si condescienden en el nombramiento, renuncia sus empleos, y se retirará á su casa para acreditar que solo el honor y el bien de la España le conducen á hacer esta exposicion — El *Conciso* acompaña este documento con varias reflexiones, reducidas á decir que los émulos del benemérito Ballesteros no pueden atribuirse el triunfo; pues él mismo se ha precipitado, seducido sin duda por algun genio maligno — *Relacion de la fuerza que el 7 de octubre tenian las partidas de guerrilla que en ella se expresan, segun el Diario de la Coruña* — Mina 4000 infantes y 1000 caballos—Longa 6000 infantes y 700 caballos—Tapia 1000 infantes—Empecinado 3400 infantes y 700 caballos—Padilla 1000 infantes 250 caballos—Herrero 800 infantes y 400 caballos—Campillo 1000 infantes y 400 caballos—Salazar 1300 infantes y 500 caballos—Merino 2000 infantes y 600 caballos—Marquinez 600 infantes y 700 caballos—Saornil 500 infantes y 300 caballos—Abril 300 caballos—El Pastor 700 infantes y 300 caballos—Zorrilla 120 caballos—Borbon 300 caballos—Pinto 1000 infantes y 250 caballos—Duran, Amor y Tabuenca 3000 infantes y 400 caballos—Porlier 4000 infantes y 400 caballos—Temprano 300 caballos—Ortega 300 caballos— Suma total 30300 infantes y 8220 caballos—Parece que el Sr. Merino, comandante de la division del 4.^o ejército que está en Córdoba, avisa al gobierno que no reconocerá otras órdenes que las que le participe— La correria de los franceses, de que dimanó la tardanza del último correo, solo se extendió hasta los olivares de Belmonte, y parece que Claleco les ha causado algun daño—Escriben de Yecla que al entrar las tropas de Soult en Zièzar, cometieron mil excesos, aun con las mugeres enfermas de la peste, no perdonando ni á los cadáveres; y que en los pocos dias que permanecieron en Yecla murieron mas de 400 apestados.

Abeja española nüm 52.— No hai cosa mas comun que oír con poca exáctitud en boca de todos: *la opinion pública* dice tal ó tal cosa, designa tal ó tal persona. Tambien se dice co-

munmente que la *opinion pública* se forma en las capitales, desde donde es trasmite á los demás pueblos: lo cual es cierto en las naciones gobernadas despóticamente; pero falso en las que el ciudadano goza de la libertad de pensar y decir sus opiniones. Conviene, pues, que el gobierno no equivoque la opinion particular de 400 ó mas individuos, que en la *calle Ancha* convengan en una cosa, con la que expresa el voto del pueblo español; sino que indague la nacional por el verdadero conducto y modo de hallarla.—Refiere un cuento, que no es cuento, y que está chorreando sangre: Un maestro de escuela, *muñidor de cofradía*, pretendia un empleo para el cual no es menester carrera; con todo aquello de méritos, patriotismo, servicios *limpios*, y toda la etcétera de los pretendientes. Además, sacó una esquelita de Don Prud...encio, hombre de gran valía, de quien era quitamotas. Otro pretendiente, tambien *muñidor* y gran bribon, entendiéndose con el que manejaba los bártulos, hizo poner la esquila en su memorial; porque podia convenir á ámbos siendo *muñidores*. Calzóse en efecto con el empleo; no siendo cosa de dexar feo al Señor D. Prud...encio; pero ¡qué gresca se armò luego, cuando *azota-chiquillos* se viò burlado, en ridiculo Don Prud...encio, mofado el gefe, y todos sin poder decir esta boca es mia!—Dirige una *exhortacion à cierta clase de patriotas*, para que no se desanimen si aun no han conseguido algo en sus pretensiones; pues con perder la vergüenza, vociferar servicios que no se han podido hacer, y vocacion perfecta de pretendiente, lograrán protectores que les *hagan hombres*—Concluye con una *letrilla* en que ridiculiza estas disputas que nos distraen de la guerra, por este estilo:

Como mozas en la plaza,
Los mocitos y los viejos
Liberales y serviles;
Se están diciendo requiebros...
— Los franceses no se duermen;
En tanto se pasa el tiempo,
Y luego... ¡quién lo pensará!
Pues pensadlo, majaderos:
Que por mí, pues lo quereis,
A mi soledad me atengo.

El Procurador general de la nación y del rei núm. 33.—La que llama *revista literaria* se dirige á dar el *sépancuantos* de costumbre al *Redactor general*, y al efecto cuenta un cuento de chorizos, longanizas y capones (*buena fruta!*) á que eran aficionados los mozos de cierto lugar (*como tontos!*); y la treta de que se valió un fraile para burlar la *rateril* inclinacion de aquellos, que querian birlarle dos cebados capones que tenia colgados de la ventana de su celda. (*¡A fe que el tal religioso era hombre de gusto!*) El Procurador general quiere echarla de chusco y decidor (*pero, con formalidad, para esto no le da el naipe!*); y haciendo un elogio del *Rancio*, P. Vélez, *Sensato* y de sí mismo (*del Procurador para mayor claridad*), concluye su fraterna llamando á verdadero conocimiento á los escritores que le hacen *títere*— Sigue un artículo en que se trata con

una *caridad verdaderamente exemplar* á los presumidos literatos que se han echado á escritores públicos, á los cuales les dice las flores de estilo. (*¡Qué se tengan por cristianos, hombres que cotidianamente infaman á su prójimo!*)—Las noticias de estilo y la capitania del puerto terminan este número, no ménos chistoso que los precedentes.

Diario de la Tarde del 1.º — En un *discurso político* (así le intitula) dice el marques que en Inglaterra no hai libertad, segun escribió un célebre autor — Empieza despues á dar épocas (de nuestra revolucion al parecer, pero no lo expresa) — Inserta tambien el primer *decreto de las Córtes* del 24 de setiembre de 1810 — *Apuntes útiles* llama á una razon que da de la gente y raciones que necesita un regimiento de infanteria de línea y otro de ligera — Para *noticias* copia un boletin ruso, inserto ya en todos los papeles — Concluye la *sesion de Córtes* del 31, y pone por último *los precios corrientes de víveres en Cádiz al pormenor.*

NOTICIAS.

Lisboa 23 de octubre — El lord Wellington permanecia el 15 en Villatoro; y se esperaba la pronta rendicion del castillo de Búrgos. (*Gac. de Lisboa.*)

Veracruz 4 de agosto—Por gacetas de México hasta el 28 de junio, vemos confirmada la completa derrota de Morelos (R. ants.), que por espacio de 7 leguas de su fuga fue dexando el camino cubierto de cadáveres, y solo escapó con 70 hombres.

La villa de Córdoba ha resistido cinco asaltos de los rebeldes; pero ya está socorrida por Don Ciriaco Llano, que ha baxado á esta ciudad con 500 hombres. Llevará consigo á su vuelta á México 18 baletas de papel para la fábrica de tabaco. Tambien han salido 600 hombres del regimiento de Castilla para Perote, en cuyo fuerte se ha descubierto una conspiracion dirigida á entregarle á los rebeldes: 15 de los traidores fueron pasados por las armas. Lo mismo se executó aquí el 29 último con 6 reos de igual delito. Entre el Excmo. Sr. Almansa y el Sr. Llano se ha combinado un plan de defensa para estas inmediaciones. Hemos recibido harinas y menestras; y, lo que aun es mas importante, la correspondencia de México hasta el 4 de julio. (*Cart. part.*)

Santiago 17 de octubre—Tenemos la satisfacción de anunciar al público, (R. ant.) que la desgracia del cuartel del depósito no ha sido tanto como se creyó en los primeros momentos; pues aunque aquella noche entraron muchos de los hundidos en el hospital, no ha habido más que sangrarlos por el susto; habiéndose dado ya muchas altas. Parece que solo resultan unos 4 de peligro. (*Diario cívico-patriótico de Santiago.*)

TRIBUNALES.

Consulado—Se cita y convoca á Don Bartolomé Cuvero, Don Ignacio Gambús y compañía, Don Antonio Jover, y Don Ramón Monserrat, individuos que parece son del comercio de Palma, en Mallorca, y á cuya consignación vienen partidas de frutos en el bergantín polacra *Ntra. Sra. de Regla* (a) *la Voladora*; su maestro Don José del Castillo, procedente de Veracruz con destino á dicho puerto de Palma y este de Cádiz, que en su viage fue apresado por un corsario francés, y que represado después por una fragata inglesa ha llegado á esta bahía; en su defecto se cita á sus apoderados, representantes ó corresponsales, para que concurren á la junta que se ha de celebrar ante este tribunal el día 5 del corriente.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Día 2.—Desde las doce de ayer á las de hoy. Se continúa en los mismos trabajos—En el campo de Guía del Puerto de Santa María han estado haciendo el ejercicio unos 20 infantes—Ha pasado de Chiclana á Puerto-real el regimiento de Madrid.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 2 Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes de Veracruz y la Habana b. de grra. esp. el Caridad, CON CORRESPONDENCIA PARA EL GOBIERNO Y PÚBLICO EN 55 DIAS: de Sevilla tart. ant. id. San Francisco; con aceite y ladrillos: de Gibraltar inst. id. Humildad; con mercancías de Salou laud. id. San Antonio, con agte. avellanas y papeles.

CÓRTESES.

Día 2—Parte de Sanidad: el día 31 del pasado se enterraron 6 cadáveres, y 11 ayer.

En la semana anterior se excavaron en el Trocadero 30987 varas $\frac{1}{2}$ cúbicas, y trabajaban en aquella obra 857 hombre sin contar los prisioneros.

Se mandaron archivar los testimonios de haber jurado la Constitución la villa de Arévalo; Ciudad-real, Torremocha; Puebla de Ovando, Casas de Don Antonio y Albalá; Piedras albas; Portezuelo, Villa del campo, Santibañez el alto, Villa del arco, la Roca, Zainos, Santa Ana, Conquista, Campo, Alcollarín, Madroñera, Campillo; Cabañas, Mesas de Ibor, Fresnedoso, Quintana, Mingabril, Higuera de la Serena, Majadas, Tamu-

rojo; Arroyo de San Sebastián; la Oliva; Alange; Cabeza la vaca; Fuentes de Leon; Monasterio; Valdeuncar; Talaveruela de la Vera; Lózar; Santibañez de Grañuilla; Belbís de Monroy; Sancedilla; Mohedas; Ribera de Oveja; Aldea nueva del camino; Galisteo; Guijo; Holguera; Pozuelo; Villanueva de la Sierra; Bronco; Tejada; Gargantilla; Xerte; Robledillo; Piorñal; Santa-cruz de Peniagua; Calzadilla; Maticillo; Valverde de la Veta; Navalnoral de la mata; Almaraz y Tornavacas; la comisión de confiscos de Extremadura; la subdelegación de rentas de Alcántara; los mineros y zapadores del Quinto ejército; y el regimiento de dragones de Sagunto.

Felicitaron al Congreso por haber sancionado la Constitución el juez de primera instancia, ayuntamiento, vicario, cura y clero de la villa de Fuentes de Andalucía, y el ayuntamiento y juez de la de Mairena. Sus exposiciones se mandaron insertar en el Diario de Cortes en los términos acostumbrados.

Se pasó á informe de la Regencia una representación del Consulado de la Coruña, exponiendo los perjuicios que á su entender resultarían de habilitar el puerto del Carril.

Habiendo dado cuenta la comisión de Poderes de los de Don Antonio Porcel, que elegido en noviembre de 1810 no se había presentado todavía; se acordó; á propuesta del Señor Giraldo; que no se tomase providencia sobre el particular; hasta que el interesado hiciese solicitud.

Pasó á la comisión de Hacienda un expediente remitido por el secretario del mismo ramo; acerca de la elaboración; mejora y remisión á la península de cigarros de la Habana.

Se pasó á la comisión correspondiente una proposición del Señor Mosquera y Cabrera; relativa á que en Santo Domingo se nombrase la junta provincial de Censura.

Otra se aprobó del Señor Borrull; reducida á que se procediese al examen de la conducta de Don Salvador Gozulvez; diputado de Cortes; mientras estuvo prisionero entre los franceses, que le apresaron al trasladarse á Cádiz; y que, no resultando nota alguna contra él; se le hiciese venir al Congreso.

A la comisión donde existen los antecedentes se pasó una representación del ayuntamiento constitucional de Madrid, en favor de los empleados por el gobierno intruso; á fin de que se modificase el decreto de 21 de setiembre último.

Se aprobó el dictamen de la comisión que entendió en la formación del tribunal Especial nombrado para las causas contra los ex-consejeros de Castilla y Don Miguel de Lardizabal y Uribe; la cual, en vista de lo que expusieron sus individuos; (véase la sesión de 16 de octubre último) opinaba que era equitativo recomendarlos al gobierno; á fin de que los atendiera con toda igualdad; comunicándolo al consejo de Estado para los fines convenientes &c.

Con este motivo; insistiendo el Señor Calatrava en la necesidad de que se imprimiesen las causas de los expresados ex-consejeros y del obispo de Orense; como ya estaba acordado; hizo proposición; y se aprobó; que una comisión del Congreso interviniese en su impresión.

Prosiguiendo la discusión del tribunal especial de Hacienda, hablaron los Señores Pelegrin y Argüelles. La discusión quedó pendiente, y se levantó la sesión.

Señor Redactor: A la noche siguiente de lo ocurrido en el teatro de esta ciudad con el Señor Carretero (R. 494), quiso mi buena ventura proporcionarme contestaciones con los Sres. ayudantes Ortiz y Ruano. Es el caso, que estando yo de guardia allí mismo, me mandó el sargento de ella retirar las centinelas à tiempo que casi nadie quedaba dentro. Hícelo así; y al baxar la escalera, me preguntaron dichos ayudantes; qué hacia, y con qué orden relevaba? y por último, que no retirase las centinelas hasta que ellos lo mandasen. Como quiere Dios, Sr. Redactor, que en punto à la obligacion de cabo de Voluntarios esté suficientemente instruido (pues todas ellas caben en un pliego de papel), les respondí con aquella soltura que inspira à cada cual el saber sus obligaciones; diciéndoles, en resumidas cuentas, que no los obedecía (aunque los reconocí por tales ayudantes) respecto à que en buena ordenanza los cabos en toda guardia de oficial no deben recibir órdenes sino por conducto de los sargentos, que son los gefes inmediatos de aquellos. Convencidos al parecer, ò mejor dicho, confundidos al oír aquella leccion de ordenanza, que un simple cabo diò à *dos caballeros oficiales*, solo les quedó el recurso de preguntar al oficial comandante de la guardia si efectivamente habia mandado retirar las centinelas. Este les contestò que sí, y siendo hora, despidió su guardia sin mas novedad.

A los dos dias se le mandó de orden de S. E. se presentase con el sargento ante el Señor teniente-rei de la plaza; y presumiendo yo que eran llamados por lo acaecido, y extrañando que de mí no se acordasen, me presenté juntamente con el cabo de la guardia del vestuario, con quien la pegó asimismo el ayudante Ortiz, dispuesto sin duda aquella noche à lucir su espíritu de contradiccion. El Sr. teniente-rei contestó, despues de oírnos, que informaria à S. E.; y hasta el presente no ha habido otro resultado. Hasta aquí, Señor Redactor, el hecho referido en la sustancia. Por lo demas, desearia que V. supiese, para que lo sepan otros, que mas de cuatro escàndalos que se advierten en el teatro, provienen del orgullo de los ayudantes, ya haciendo las veces de tales, ya las de dependientes de policia: obrando, si no en el todo, al ménos en la mayor parte, con unas facultades que ni tienen ni deben tener; y haciendo un continuo desacato al nombre de los Sres. gobernadores, que interponen indefectiblemente en sus fechorias. En confirmacion de esto, sucedió una noche, estando de semana el ayudante Sanquírigo, que no solo desatendió el honor de un centinela, que cumplió con su obligacion; sino que hablando con un coronel ingles, tuvo la pedanteria de llamar al voluntario *le soldat de la police*. Hablo como testigo ocular; y hablo con sentimiento al recordar que, estando de servicio, he tenido que ser instrumento de algunas arbitrariedades è injusticias de tales ayudantes. Si à los gobernadores no los hiciesen ellos inaccesibles, yo mismo les hubiera enterado de mil cosas: y si el Sr. conde de Noreña no lo hubiese sido en tanto grado, cuando tuvo el gobierno de esta plaza, habria sabido que *en su nombre* fueron atropellados y puestos en la cárcel unos moros por el ayudante Sanquírigo; y negado la audiencia à dos paisanos de aquellos, que venian à quejarse ante S. E. del insulto que les hizo el ayudante Ruano, por haber ajado en sus

barbas la memoria de su Profeta. Presenciè este hecho, pues à la sazón estaba de guardia en casa del Señor conde; no quedàndome ninguna duda de que estas cosas y otras semejantes influyen demasiado en que las negociaciones con esa potencia no terminen favorablemente.

La voz de *lo manda S. E.* impone à cualquiera; y si sucede que el ciudadano repone ser imposible que S. E. lo mande, hai palos y sablazos y bayonetas empeñadas en extraer de sitio sagrado à un infeliz hombre de bien, que no tuvo otro delito que el haber dicho un disfrazado de la comisaria al ayudante Ortiz *que aquel hombre tenia facha de sospechoso*. Palabras terminantes; y hecho para el cual se me mandò *de orden de S. E.* (cuando aquello fue un pronto, y S. E. dormiria en siete sueños), enviase dos soldados de mi guardia. Esto fue à la hora de la una de la noche, y en la puerta de la parroquia de San Antonio. Advierto, ademas, que el infeliz se recogió allí para pasar la noche; pues era cuando el bombo, y su habitacion estaba baxo de tiro. A pesar de eso, fue llevado en aquella misma hora al vivac *de orden de S. E.*, costàndonos un triunfo à los de la guardia el que no durmiese en el cepo, como *de orden de S. E.* lo dispuso el Sr. ayudante.

Muchos creeràn que esta relacion hace poco honor à los de la guardia; pero yo les digo que hai orden expresa de auxiliar à los ayudantes de plaza, siempre que estos así lo pidan. Por otra parte; yo mismo hice ver al Sr. Ortiz que no tenia facultades para extraer à nadie à la fuerza de lugar sagrado; lisonjeàndonos los Voluntarios de haber hecho los mayores esfuerzos para que el pobre hombre durmiese en nuestro cuerpo de guardia, y fuese à su trabajo à la mañana siguiente. Pero nada: el ayudante nos dixo *haberlo dispuesto así S. E.*...

Basta, Sr. Redactor; restàndome el suplicar à V. se sirva anteponer este artículo à los que tiene numerados de sus otros corresponsales, à quienes desde ahora hago la justicia de que conoceràn cuànto importa no retardar su insercion. Dios &c. — Cádiz 24 de octubre de 1812.—M. M. F. y. R.*

Artículo comunicado.

¡Cuàn lejos estaba, Sr. Redactor, de imaginar que el celoso ciudadano J. T. R. usase gafas de aumento! Pues sepa V. que el nunca bien ponderado calabozo del insigne Ruano se reduce à una cuadra que sirve de alojamiento à los soldados con quienes hace ronda, y en donde pasan la noche algunos aficionados al agnardiente y mistela, que salen por la mañanita molidos (y no à palos), y jurando... no volver à la taberna.—Si las demas fazañas que del buen Ruano nos cuentan son de esta laya, digo que con sobrada razon me han asegurado no quiere sacar cuando llovizna un lindo para-aguas; pues le reserva para las grandes lluvias.—B. L. M. de V.—*El amigo de lo claro*.*

TEATRO.

El delincuente honrado (comedia en 3 actos.)
—*Los corsarios argelinos* (baile)—*Inesilla la de Pinto* (sainete).—A las 7.

Imprenta del Estado-mayor-general.